

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado y, un derecho fundamental de las personas;

*Que la señora **RAQUEL MARIA ALCIVAR LARGACHA**, Rectora del Colegio Nacional "TARQUI" de la ciudad de Manta, provincia de Manabí; cumple **VEINTE Y CINCO AÑOS** de abnegada y fructífera actividad de educadora en beneficio de la juventud mantense y manabita en general;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la permanente labor educativa del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora **RAQUEL MARIA ALCIVAR LARGACHA**, Rectora del Colegio Nacional "TARQUI" de la ciudad de Manta, en sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la juventud manabita.*

*Delegar al H. **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecore a la señora **RAQUEL MARIA ALCIVAR LARGACHA** y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil uno.



JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL